



EE.UU. y Perú acuerdan Plan de Acción para Fortalecer la Gestión del Sector Forestal

14/01/2013

Lima, Perú – Al concluir reuniones llevadas a cabo la semana pasada en Lima, los Gobiernos de EE.UU. y Perú anunciaron el acuerdo sobre un plan de acción de cinco puntos para apoyar los esfuerzos de reforma del sector forestal del Perú y promover la implementación de los compromisos del Perú bajo el Anexo sobre el Manejo del Sector Forestal del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – EE.UU. (APC Perú-EE.UU.). Este plan de acción bilateral profundizará la cooperación en curso de los dos gobiernos relacionada con el manejo sostenible de la caoba de hoja ancha y el cedro español, especies protegidas bajo la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). EE.UU. apoyará al Perú a emprender las acciones señaladas en el plan de acción a través de sus principales programas de fortalecimiento de capacidades que se están desarrollando en Perú. En el [comunicado conjunto](#) emitido por ambos Gobiernos el 11 de enero de 2013 se puede encontrar detalles adicionales sobre el plan de acción.

“Este plan de acción representa un paso importante en nuestra relación bilateral y resalta nuestro compromiso conjunto de tomar acción para mejorar la gestión del sector forestal y promover el comercio legal de productos maderables,” manifestó el Representante Comercial Adjunto de EE.UU., Demetrios Marantis. **“Damos la bienvenida a los esfuerzos de reforma forestal que ya están en curso en Perú y creemos que este plan de acción fomentará adicionalmente dichos esfuerzos.”**

“Es realmente gratificante para nosotros que tanto a nivel bilateral como multilateral, en el marco de la Convención CITES, el mundo esté reconociendo el progreso realizado por el Perú en esta materia,” manifestó el Vice Ministro de Comercio Exterior, Carlos Posada. **“El plan de acción acordado con EE.UU. fortalecerá los esfuerzos que se están realizando para lograr un manejo sostenible de la caoba de hoja ancha y el cedro español y contribuirá con el comercio legal de productos maderables bajo la Convención CITES.”**

Los Gobiernos también reafirmaron su compromiso mutuo de cumplir con las obligaciones establecidas en el APC Perú – EE.UU., y discutieron sobre el avance de la implementación del Anexo sobre el Manejo del Sector Forestal de dicho Acuerdo, incluyendo iniciativas específicas de cooperación para apoyar este plan de acción. El Gobierno de EE.UU. destacó con reconocimiento las significativas mejoras mostradas por el Perú en el fortalecimiento del manejo del sector forestal desde la entrada en vigencia del APC, que incluyen: la promulgación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763) en 2011; el establecimiento de una agencia de supervisión forestal independiente en 2009; y la adopción de legislación y procedimientos administrativos para el manejo, supervisión y emisión de permisos de exportación de especies maderables CITES, específicamente la caoba de hoja ancha y el cedro español. Perú reafirmó su compromiso de continuar avanzando para implementar su legislación y procedimientos administrativos CITES, incluyendo el plan de acción acordado.

Antecedentes

El Anexo sobre Manejo del Sector Forestal, parte del Capítulo del Ambiente del APC Perú-EE.UU., refleja el compromiso de ambos países de tomar acciones concretas para mejorar la gestión del sector forestal, promover el

comercio legal de productos maderables, combatir el comercio relacionado a la tala ilegal y comercio ilegal en vida silvestre, y promover el manejo sostenible de los recursos forestales.

link de USTR (Departamento Comercial de los Estados Unidos) : <http://www.ustr.gov/about-us/press-office/press-releases/2013/january/us-peru-action-plan-forest-sector-governance>